

# EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de la Sociedad, 10.

PERIODICO PARA TODOS.

Precio: cuatro reales al mes.

## CHOCOLATES MEDICINALES.

El chocolate es una forma útil para administrar á las personas mayores y más especialmente á los niños, ciertos medicamentos de sabor repugnante, el cual pierden por su mezcla con aquel.

En el laboratorio químico-farmacéutico de PINO Y VIVO se preparan los siguientes:

Chocolate con magnesia.  
Chocolate con salep.  
Chocolate con escamonea.  
Chocolate con peptona.  
Chocolate con pepsina.  
Chocolate con santonina.  
Chocolate con quinina.

dulce especial para los niños.  
Chocolate con HIPOFOSFITOS.  
Chocolate con denticina especial para los niños.  
Chocolate purgante.  
Chocolate ferruginoso.  
Chocolate vermífugo.

**AMA DE CRIA.**—Para casa de los padres, primeriza, de 20 años de edad, con leche de veinte días. Darán razón, calle del Cigarral, núm. 2.

**OTRA.**—Para casa de los padres, joven, viuda. Darán razón en Espinardo, calle Mayor, casa de Antonio Alarion.

**EL MEJOR** y más económico de los ENCIENDE FUEGOS conocidos. Pídase en los establecimientos más acreditados de géneros ultramarinos

### Pasta luminosa (La Perla).

Con solo encender una pastilla, pequeña porción de PASTA LUMINOSA, se tiene fuego bastante para en determinados casos hacer hervir en un cacharrito de hojalata medio litro de agua y por lo tanto se comprende que en caso necesario no disponiendo de una lamparilla de alcohol, se puede preparar rápidamente una infusión de té ó café, etc.

Usando la PASTA LUMINOSA para encender el carbon se obtiene excelente resultado sin molestia y con economía, de suerte que al cabo de poco tiempo se ve con agrado lo conveniente de su empleo, pues se evitan las molestias y exposición consiguientes, el desprendimiento de humos intensos que siempre se producen cuando para encender el carbon se emplea el papel impregnado en aceite ó en petróleo, humos que afectan á la vista é irritan la garganta y ennegrecen cuanto existe en la habitación, pues que todo lo invade con su olor y gases deletéreos, atacando al blanqueo y pinturas de las paredes.

Cada paquete que contiene doce pastillas de PASTA LUMINOSA, solo cuesta el infimo precio de 10 céntimos de peseta.

Unicos agentes para la provincia de Murcia, Hernandez y Samper, Esdinardo. x. m. 2

### Bodega del Baron de Finestrat.

#### MARCA PINO.

Vinos de mesa.—Aloque; precio, 65 céntimos sin casco.—Aloque clarete; precio, 1 peseta 25 céntimos, sin casco. Se sirve á domicilio.

TIENDA DEL CATALAN  
**DE PEDRO COMA FERRER**  
Calle de Pascual (Contraste) 7.  
Teléfono 105.

Cuando en el corto tiempo que es conocida en esta plaza esta acreditada marca ha tenido la aceptación del público y de las principales fondas y restaurants, no podemos menos de declarar que demuestra inteligencia y sabe apreciar lo que son vinos puros. 6.1. v

**JAQUEGA** Antipirina compuesta del Dr. Savaté.

## LO DEL DIA.

Bastante concurrido estuvo el mercado de ayer, que ya se celebró en Santo Domingo. El día fué de viento fuerte y, á ratos, frio.

Por muchos de la Huerta supimos que los gusanos de la seda van bien y que á todos se les figuran pocos los que llevan por la cantidad increíble de hoja que tienen las moreras; pero como no hay simiente de confianza *ala jacta este*, que dijo el otro.

Hijuela no hacen este año en la Huerta ni un hilo, aunque les ofrecieran pagársela á 20 duros. Los pobres salieron muy castigados el año pasado, que la tuvieron que dar por lo que querían.

Además el capillo promete tener regular precio, y esto es otra muy poderosa razón.

¡Quiera Dios que esta cosecha se les asegure á los pobres!

De aquí de la ciudad no supimos que ayer ocurriera nada de particular.

Entre la policía y la guardia municipal no han tenido que intervenir en más hecho que en el punible de que un vendedor, todavía no escarmentado, diese falta una cosa vendida.

Murcia, felizmente, es una balsa de aceite, en la que si hay alguno que ponga el grito en el cielo, debe ser el que pierde un interdicto que cree tener ganado.

Los demás, bajo el reinado pacífico y benévolo del Sr. Sagasta, pasamos, aunque con las naturales penalidades de la vida.

En otro lugar copiamos los considerandos de la sentencia, que, por el pronto, resuelve una cuestión en la que se ventila la propiedad dudosa de un terreno; y la copiamos, tanto porque en el caso concreto hay varios interesados, cuanto porque enseña de algun modo los procedimientos que en casos tales pueden seguirse, el valor que se les dá á títulos y lo que puedan valer las pruebas testificales. Hay que ir vulgarizando esas cosas; y aclarando al mismo tiempo que una mala transacción vale más que un buen pleito, pues estos cuestan dinero y no poco.

Escrito está: *Fugite partes adversae!*

## INSISTAMOS.

Ya lo hemos dicho muchas veces: *La honesta diversidad de opiniones políticas* no nos asusta. Nuestro inmortal Pontífice quiere que se respete, y no la considera como un obstáculo para la union perfecta de los católicos, como tales católicos, en el orden social. Siempre que se ponga como base de doctrinas y de leyes la soberanía eminente de Jesucristo sobre las naciones; siempre que queden á salvo los derechos imprescriptibles de la Iglesia de Dios, habrá política católica, sea cualquiera el sistema que se siga para resolver los problemas de la gobernación del Estado y la forma jurídica que se adopte para que el sistema preferido se ajuste á las condiciones históricas del pueblo gobernado.

Todo esto es transitorio y mudable, como las naciones á que hay que aplicarlo, y nada tiene que ver, por lo mismo, con la doctrina revelada, que es de suyo permanente y eterna.

Dentro de mil siglos, si el mundo vive tanto todavía, todo lo humano será muy distinto de lo que hoy es; habrá otras necesidades, otros deseos, aspiraciones individuales y colectivas diferentes; se mirarán de otra manera los problemas sociales y políticos; se habrán inventado nuevas fórmulas, y otras organizaciones del Estado andarán planteadas ó en proyecto. Quizá para entonces no existan naciones. Quizá el Reino ó la República universal no sea un sueño, sino una realidad. Quizá, al revés, las naciones que existan entonces sean minúsculas, y cada ciudad, villa ó lugar forme un Estado independiente. ¿Quién sabe? Lo único que se sabe es que, sea como quiera, la Iglesia dirá á los gobernantes y gobernados de entonces: «Poned por base de vuestros Gobiernos la soberanía eminente de Jesucristo; respetad los derechos salvadores de la Iglesia, y en lo demás podéis hacer lo que mejor os convenga.»

Lo que se llama *política católica* no es más que esto. La Iglesia no es monárquica, ni republicana, ni aristocrática, ni demócrata. Su primer libertador fué un César: Constantino. Bien es verdad que otro César, Nerón, fué su primer gran perseguidor.

Los reyes bárbaros, que más que que reyes eran caudillos, fueron unos amigos cariñosos, hijos sumisos de ella, y otros feroces sicambros, que tiraron á destruirla. El restaurador de la dignidad imperial en Occidente, Carlomagno, fué su escudero; y el restaurador de las instituciones republicanas en Roma, Rienzi, fué su verdugo. Pero republicanos fueron también los que en Legnano pelearon, bendecidos por ella, contra los Césares de Germania. No; por más que registremos la historia, no po-

dráremos encontrar que la Iglesia haya preferido nunca á ésta ni á otra forma política. Su Santidad Leon XIII, al hablarnos de la *honesta diversidad de opiniones*, no hace otra cosa sino repetir lo que desde San Pedro han manifestado más ó menos explícitamente, pero siempre con claridad, todos los vicarios de Jesucristo.

Ya sabemos que los jefes de partido quisieran que todo el mundo se sometiese á sus órdenes, á su régimen y á su disciplina, no menos dura que la militar, y que ellos no comprenden que sin esto se pueda hacer nada provechoso para la sociedad y para la patria. Pero es innegable que existen muchos cristianos que no quieren nada con los partidos políticos; que el número de esos cristianos aumenta cada día, y que, si son respetables las opiniones lícitas de los hombres de partido, no son menos respetables las de aquellos que no quieren adherirse á ninguna, limitándose á jercer esos dos grandes apostolados que han salvado tantas veces al mundo: el de la doctrina y el del ejemplo.—Del «Movimiento Católico.»

## RECTIFICACION.

Desde ahora pido mil perdones al escritor que con el nombre de *Enrique* firma los «Ecos de Sociedad» publicados en el número de «Las Provincias de Levante» correspondiente al último lunes, si al rectificar algunos errores que acaso por premura del tiempo ha cometido en su contestación al juicio que no ha mucho emití en este periódico respecto de la compañía que actua en Romea, pudiera cometer ligereza ó falta por la que dicho señor se sintiese molestado. No es mi ánimo ofenderle.

No me gusta dar á las cosas mas valor del que en realidad tienen, ni aspiro á llamar la atención por medio de discusiones estériles é injustificadas. Y como de la de este asunto no ha de brotar la luz que resuelva problema alguno de utilidad práctica, hé ahí por qué, antes de tomar la pluma, me he preguntado seriamente si debía hacerme cargo de la alusion ó dar el silencio por respuesta.

Créame el cronista; si solo se hubiese limitado á exponer una opinión contraria á la mia, nada hubiera contestado; pero como se me atribuye algo que no he dicho, la necesidad me obliga á rectificar, aunque sea con la brevedad posible. Causas ajenas á mis deseos me lo han impedido hasta ahora.

Permita V., *Enrique*, que no esté conforme con la afirmación que sienta en las primeras líneas de su artículo. Por más que he leído una, dos y tres veces, los párrafos de mi humilde trabajo no he podido hallar el punto en que afirmo «haberse obrado una saludable reacción en el público que á nuestro teatro asiste, para bien de

la literatura». Lo que yo hacia allí eran solo consideraciones acerca del teatro en general, no del «Teatro Romea»; me referia al decadentismo del drama romántico, de las caballescadas leyendas que ya no podremos ver representadas precisamente por esa misma carencia de compañías serias de que habla V.

Tampoco estoy conforme con su opinion acerca de la comenzada ruina de la *literatura industrial*. Prueba que está en su período de apogeo el gran número de compañías en que los *parásitos* del arte exhiben sus detestables aptitudes con mengua del talento y del decoro. Si en la competencia que ambos géneros de literatura se hacen, la victoria, es decir, el favor del público, de ese público que va al teatro á divertirse en toda la extension de la palabra; si la victoria, repito, estuviere por el verdadero arte, créame V., las compañías serias abundarian más que las otras; siendo así que como V. mismo dice, las que de esta clase actúan en España, apenas llegarán á media docena.

¿Quiere V. pruebas?... Mientras en Madrid los teatros que dan funciones por horas hacen su agosto, el eminente Vico, háse visto en la necesidad de separarse de la empresa del Español, porque con un abono de cien pesetas no podia cubrir gastos. ¿No basta? Si al mismo tiempo que Cepillo actúa en Romea trabajase en otro teatro una compañía de *tres perros*, veria V. que es inteligente y gusta de lo bueno, cómo desertaba gran parte del público que hoy acude á Romea, porque no hay otro espectáculo, de ese género que sea más barato, é iba á *jalear* los *ayes* de cualquier *artista* de mérito *indiscutible*. ¿Aún más? Que le diga á V. Cepillo, puesto que con frecuencia se ven ustedes, cual ha sido el resultado de su campaña en Cartagena.

«No porque actúe en Romea una compañía seria, que tampoco tiene el mérito que ha querido dársele, vamos á cantar victoria y á proclamar triunfante el buen gusto y vencedora á la buena literatura, no.» Confieso ingenuamente que me hallaria á estas horas arrepentido si hubiese dicho tal cosa.

Tambien estoy conforme con el juicio que le merece la compañía, del que no creo discrepar mucho; pues si se fija V. bien, verá que yo he particularizado en mi artículo á menos artistas que V. en sus «ecos», y que si suma sus «figuras salientes», al restarlas de las que yo significué, encontrará V. *dos* menos en mi favor. Los demás, V. y yo y cualquiera, sabe que forman el núcleo, llamado *compañía*, y pertenecen (dicho sea sin ofensa) al monton anónimo.

No quiero molestar más su atención. Como lo que se debate es tan baladí que no merece la pena, y como creo haber rectificado cuanto necesitaba, no pienso volver sobre este asunto, por no hacerlo enojoso de puro manoseado.

Cuenta V. con el afecto de su seguro servidor y amigo,

SEGUNDO GALÁN.

## LA PROVINCIA.

### CARTAGENA.

Ha dejado de pertenecer á la compañía que actúa en el teatro Maiquez

la tiple Srta. Segura el tenor señor Rihuel.

—Ha sido capturado por la guardia civil de Fuente-álamo un sugeto que robó una burra en una posada de Murcia.

—El inspector de mercados, señor Niguez, habrá recogido á estas horas todas las carnes y embutidos de cerdo, existentes en las tiendas de la Diputación de Canteras.

Las expresadas carnes serán sometidas á un exámen microscópico, y las que resulten en buen estado serán devueltas á los dueños.

—El actor genérico de la compañía que actúa en Maiquez, Sr. Galán, ha dejado de pertenecer á la compañía.

—En la primera quincena del mes actual se han recaudado en esta Subalterna de Hacienda 166.549'34 pesetas por el concepto de Aduanas.

—Con sumo gusto leemos en los periódicos de Madrid los grandes elogios dedicados á nuestro paisano D. Manuel Manrique de Lara, autor del poema sinfónico titulado «Orestes», cuya primera parte fué ejecutada el domingo último por la Sociedad de Conciertos, en el Teatro del Príncipe Alfonso de Madrid, obteniendo el jóven autor una ovacion inmensa.

—Dice «El Diario»: «Preguntas: ¿Previene la ley que no se entregue al consumo público carne alguna sin previo reconocimiento facultativo?»

En caso afirmativo ¿se ha cumplido con lo preceptuado, en el Campo de Cartagena? Si no se ha cumplido, ¿de quien es la responsabilidad?»

Cosas son estas cuyo esclarecimiento corresponde, á nuestro juicio, al Juzgado de Instrucción.»

LORCA.

Esta mañana ha regresado á Cartagena nuestro compañero en la prensa D. Rafael Cañete Colon, después de despachados los asuntos que le han traído á esta, relacionados con la nueva publicación de aquella localidad, «Cartagena Artística».

En dicho ilustrado periódico aparecerán en breve los retratos y biografías de los políticos y literatos más importantes de la localidad.

—La altura del embalse del Pantano en el dia de hoy, segun parte recibido á las siete de la mañana, asciende á 44'32 metros.

JUMILLA.

Copiamos del «Pandero»: «Ya está aprobado definitivamente en ambos cuerpos colegisladores, el proyecto del ferro-carril de Yecla á Jumilla.

Ahora no falta más que la sancion de la corona y que se emprendan con actividad los trabajos de construcción.

Y ¡piii! ¡piii! que silve la locomotora.

Para que nuestro pueblo marcha en gran velocidad por el camino del progreso.

Esto es lo que deseamos.

¡Ay! ¿Cuándo llegará ese dia? —La nota fúnebre de la semana la ha dado un infeliz forastero que habitaba en la calle del Calvario núm. 46, y el viernes realizó el mal pensamiento de pegarse un tiro que le ocasionó la muerte.

Era casado y con hijos. —Los gobernantes aquí, á estas fechas, no podemos decir á qué par-

tido pertenecen, si no es al del turron y al de la *bazofia*.

No se sabe á qué jefe reconocen, ni el programa que les sirve de bandera.

Porque en un instante dicen que son de Cassola y en otro instante de Puigcerver.

Por lo que se ve, la falsia y el engaño son su norma y la deslealtad y la inconsecuencia informan su conducta.

Así triunfan los traidores, se merman los intereses del pueblo y campa el secretario.

Y el pueblo censura á D. Dionisio porque con su ineptitud é incuria ha dado lugar al enredo de los consumidores y al despojo de la plaza de los toros.

—En una de las pasadas sesiones se presentó al Ilustre Ayuntamiento de esta villa, por los concejales que la firman, la siguiente proposicion que, como pueden ver nuestros lectores, no tiene desperdicio, y que es plausible por el fin moral que se propone.

Dice así: «Los concejales que suscriben, á la corporacion municipal piden, se proceda á la instruccion de expediente en averiguacion de las causas, procedimiento que se haya seguido y forma en que la Hacienda se ha incautado de la plaza de toros de esta villa.

Jesús Jimenez, Cándido Trigueros, Antonio Fernandez y Miguel Tomás.

## SENTENCIA.

La dictada contra D. José Illan en la cuestion con José Vera, de la Alberca, tiene los siguientes considerandos:

*Considerando:* Que la cuestion objeto de la cosa versa sobre si el sitio que ocupa la obra proyectada por José Vera, sitúa ó no en terreno propio de los demandantes como ellos aseguran.

*Considerando:* Que ya por el interdicto de obra nueva cuya accion debe entablarse cuando perjudica la nueva construcción al derecho de un tercero, ó cuando se amplia con obra nueva otra que exista de antemano, ó ya sea con el despojo llamado de recobrar, ha debido acreditarse la propiedad del terreno sobre el que se edifica por justos y legítimos títulos, los cuales con respecto á los demandantes no pueden ser otros que la escritura de adquisicion, toda vez que esta es reciente por título oneroso, siendo accesorio lo de la edificación, cuando debe ante todo ventilarse ó tratarse de la ocupacion más ó menos legítima del terreno, ó sea la tenencia de este por el que demanda alegando haber sido perturbado en su posesion.

*Considerando:* Que de la adquisicion hecha por los señores Illan á Diego Moreno, sin cabida en los antiguos títulos, por más que luego apareciera de certification pericial debe atenderse el juzgado á los límites que tales títulos dan del terreno comprado, para conocer la extension y cabida de este por el punto donde se indica hecha la perturbacion, y como por el lindero de Levante del título de propiedad del demandante, la hacienda de Verdolay llega á la vereda que sube la Alberca á Santa Catalina, cuya vereda aparece hoy

al viento de Poniente del terreno de la edificación de referencia, no puede ser este comprendido en el perimetro de dicha hacienda que al Levante no alcanza más que la citada vereda.

*Considerando:* Que si la entrada con carruajes á dicha hacienda, segun el título repetido, está por medio de las tierras lomas del marqués de Monistrol partiendo del camino que sube á Santa Catalina como aclara la certification pericial, es evidente que sean dos las subidas á Santa Catalina, que describe el título y certification que encierra, una de las cuales es el punto de partida de donde arranca la entrada por tierras de Monistrol, y otra el límite del terreno que comprende Verdolay por Levante, que es la vereda que verdaderamente sube de la Alberca al santuario y deja fuera de dicha hacienda el terreno de esta y otras edificaciones.

*Considerando:* Que ya por el informe de los que inmediatamente construyeron en parage próximo al de la obra, como del de los guardias de Monistrol que se hallaron presentes al acto de inspeccion ocular, no se consideró el tal terreno de la edificación perteneciente á los Sres. Illan y si mas bien de dicha casa de Monistrol, bien por haber tenido plantacion en lo antiguo de olivos al Mediodia de la obra como hoy está al de Norte, ya por ser una elevacion sobre este para derivaciones de las aguas pluviales que benefician el olivar.

*Considerando:* Que tanto porque los títulos escriturarios, del Sr. Illan no comprenden el terreno donde se ha verificado la edificación (que si lo comprendieran no sería ciertamente el interdicto de obra nueva, sino el de retener ó recobrar la posesion el procedente, teniendo lo edificado como accesorio) cuanto porque la nueva construcción no origina perjuicio alguno á los señores demandantes y bajo tal la accion deducida no puede ni debe prosperar en derecho.

*Considerando:* Que de la prueba testifical del demandante, así como de la del demandado, no puede deducirse una solucion cierta con respecto á la propiedad del terreno de la obra nueva, por asegurar respectivamente los de cada una de ellas las aseveraciones que la suya exponía, si bien está mas robustecida la de la parte demandada, así como no puede desprenderse tampoco del resultado de las posiciones absueltas, razon por la que el juicio sobre este interesante punto debe formarse con el título de dominio y con lo que se observó en el acto de la inspeccion ocular.

*Considerando:* Que la rectificacion de linderos hecha particularmente entre los Sres. Illan y la casa de Monistrol en Agosto último, solo fué convenida entre ambos, lo que no da ni quita derechos dominicales, porque si bien fijó el representante de Monistrol el límite de su propiedad por Mediodia, no prueba esto que el terreno limítrofe por ese viento sea propiedad de los Sres. Illan, toda vez que el deslinde ni se hizo en forma legal segun se manifiesta, ni fueron para ello citados otros colindantes, razon porque no puede perjudicar á tercero.

*Considerando:* Que por todo ello se evidencia que el actor no ha probado ni accion ni demanda, mientras

que el demandado lo ha hecho de sus excepciones.

Vistos los artículos 1667 y 1668 con el 659 de la ley de Enjuiciamiento Civil, 1240 y 1245 del Código Civil.

FALLO: Que debo declarar y declarar no haber lugar al interdicto de obra nueva interpuesto por el procurador D. Tomás Ateza, en nombre de D. Juan y D. José Illan Gonzalez, contra José Vera Tornel, mandando alzar la suspensión de la obra, decretada en providencia de 7 de Marzo último, sin perjuicio del derecho que al demandante concede el artículo 1675 de dicha ley. Así por esta mi sentencia, sin expresa condenación de costas, lo pronuncio, mando y firmo.—*Federico de Castro Ledesma.*

### CORRESPONDENCIA

Madrid 16 de Abril.

El proyecto del ministro de Hacienda leído ayer en el Congreso, está contenido en el artículo único del proyecto, que dice así:

«La facultad de emitir billetes al portador concedida al Banco de España por el art. 2.º del decreto-ley de 19 de Marzo de 1874, se fija en mil millones de pesetas, debiendo tener siempre en sus cajas en metálico, barras de oro ó plata, la tercera parte, cuando menos, de los billetes en circulación, y precisamente en oro la mitad de esta tercera parte.»

—Hoy regresará de Huelva á Madrid el general Lopez Dominguez.

—Ayer tarde salió para París la reina D.ª Isabel.

Por la mañana hizo testamento, para lo cual acudieron á Palacio el Sr. Alonso Martinez, su abogado, el ministro de Gracia y Justicia y el director de los Registros, Sr. Ochoteco.

—En una conferencia celebrada entre los señores marqués de Sardoal, conde de Estéban Collantes, marqués de Cerralbo y presidente del Consejo, ha quedado acordado que hoy se discutan en el Senado los sucesos de Valencia. Iniciaré el debate el marqués de Sardoal, y hablarán luego los Sres. Estéban Collantes y Cerralbo muy brevemente, con el propósito de que termine mañana mismo.

—El general Dabán marchó ayer tarde, acompañado de su familia, á cumplir en el castillo de Alicante el arresto que le impuso el Gobierno.

No obstante el mucho tiempo que han tenido sus amigos para preparar la despedida no pasaban de 400 las personas que concurrieron á la estación. En su mayoría eran reformistas de todas clases.

Personas de viso, estaban los generales Martinez Campos, Cassola, Gonzalez, y Arderius, y los Sres. Romero Robledo, Gullon y Martinez Luna.

—En Barcelona preparan un recibimiento entusiasta al Sr. Salmeron, que llegará el domingo.

Entre otras cosas, sus correligionarios disponen un gran banquete, que se celebrará en el Palacio de Cristal.

—Ayer salieron de Salamanca para su país los últimos estudiantes portugueses que quedaban en España.

### NOTICIAS LOCALES

Las veinte pesetas últimas que recibimos para la suscripción en socorro de los pobres inundados, y de cuya

distribucion no hemos todavía dado cuenta á los donantes y al público, las hemos repartido del modo siguiente: A Damian Garcia, de Aljezares, 3 pesetas; á Salvador Murcia, de la Alberca, 5; á Francisco Osete, de idem, 4; á la Roja Morales, de idem, 2; á Isabel Ballesteros, de idem, 3, y á Juana Martinez, de idem, 3.

El «Boletín oficial» de ayer, contiene:

Anuncios de las instancias de don Juan Alfonso Martinez, D. Diego Salmeron, D. Asensio Sanchez, D. Joaquin Luna, D. Antonio Hernandez Crespo y D. Manuel Salas, solicitando respectivamente, pertenencias para las minas «Amistosa», «Torre Guil», «La Caridad», «Luisito», «El Túnel» y «2.ª Esperanza».

Acuerdos de la comision provincial en la sesion de quintas del 14 de Abril.

Subasta para la entrega de materiales en el arsenal de Cartagena.

Anuncios de hallarse vacantes las plazas de recaudador de contribuciones de las zonas 1.ª, 6.ª y 12.ª

Notificación á D. Francisco Fuentes sobre la declaración de quiebra de varias fincas.

Circular sobre cédulas personales. Relacion de contribuyentes por industrial, insolventes, de Ojós, Ricote y Yecla.

Edictos de varios pueblos sobre cuentas y presupuestos municipales.

Anuncio de subasta para las obras de reparacion del convento de Santa Clara, de esta ciudad.

Parece que halla eco en el ayuntamiento la proposicion de varios concejales sobre la construcción de un mercado público de hierro.

Ayer tarde fueron citados al ayuntamiento los señores tenientes de alcalde, con objeto de examinar el bando de buen gobierno que ha reformado el Sr. Lopez Somalo, y que en breve se someterá á la aprobación del municipio.

Los vecinos de la Nera tratan de honrar la memoria del difunto profesor de Instrucción pública de dicho pueblo D. Cipriano Galea, colocando una lápida conmemorativa en la plaza de la iglesia, para lo cual ha solicitado la competente autorización D. Antonio Castaño Gil.

Los profesores de la Escuela Normal, con el señor inspector del ramo, están redactando los temas para las conferencias pedagógicas que han de celebrarse durante las vacaciones del verano próximo.

El Rectorado de Valencia ha remitido á la Escuela Normal de esta provincia los títulos profesionales expedidos á favor de D.ª Maria Soledad Martinez y D.ª Maria Dionisia Martinez.

Ayer se celebró el mercado en la plaza de Santo Domingo, á pesar de lo pésimo que está el piso, que ha quedado á medio arreglar, por la escasez de dinero que hay en el ayuntamiento.

El mercado fué de los flojos.

El comerciante D. Enrique Rael ha solicitado del ayuntamiento se le rebaje la cuota de consumos que se le ha señalado.

Al ilustrado sacerdote y conocido orador sagrado Dr. D. Juan Chaumel, canónigo de la Santa Iglesia

primada de Toledo, se le ha conferido por el Sr. Cardenal su prelado, el cargo de provisor de aquella Archidiócesis.

Felicitemos al Sr. Chaumel por esta nueva distincion, así como por las atenciones de que fué objeto con motivo de haber predicado en la Capilla Real el sermón de las siete palabras, oyéndole desde la Tribuna Régia S. M. la reina Regente, la reina D.ª Isabel II, la infanta D.ª Isabel y varias damas de honor y personas respetabilísimas entre las que se encontraban los señores marqueses de Pidal y de Monasterio y algunos Capellanes de honor.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Villanueva, por renuncia de D. José Cortés Moreno, que la desempeñaba.

Asegura «El Rompeolas» de Cartagena que los mineros que vuelven de Murcia de presentar los estados del 1 per 100, se quejan de los mil obstáculos que por las oficinas de Hacienda se les han creado y que no parecen estar en armonía con la ley, aunque sí con la circular últimamente dictada por el gobernador sobre este asunto.

Segun leemos en un colega cartagenero, se halla gravemente enfermo en Alhama el contralmirante y ex-ministro de Marina Sr. Antequera.

Refiere un colega que al efectuarse en esta capital la saca de quintos por los cuerpos de guarnicion de Cartagena, fueron licenciados temporalmente la mitad de los cupos que á cada regimiento correspondía.

Al regresar en el tren á Cartagena las partidas receptoras, uno de los soldados licenciados propuso el cambio de situacion á un quinto, el cual lo aceptó, cambiando los documentos.

El que debía disfrutar licencia ingresó en uno de los regimientos de aquella plaza, donde contestaba siempre que llamaban al quinto.

Este se volvió á su casa tan satisfecho, pero su padre lo condujo á Cartagena, y presentándolo al coronel, le relató lo ocurrido.

El coronel, entonces, llamó al otro soldado, é interrogado acerca de este hecho, contestó que no teniendo padres, temía no tener que comer, mientras durara la licencia.

El coronel ordenó se quedara en el cuerpo.

J. M. J.—La misa que la Asociación Josefina dedica mensualmente á San José, se dirá el sábado 19 á las nueve en San Nicolás. Los ejercicios del Santo Patriarca se harán el domingo 27, fiesta del Patrocinio, por la tarde á las tres.

Han fallecido: D.ª Trinidad Carrasco, D.ª Tomasa Lozano de Ruiz y D.ª Dolores Meseguer de Cerdan. Roguemos por su eterno descanso.

Por el sargento de la guardia municipal Pedro Molina ha sido denunciado un carnicero por falta de peso en la cantidad vendida.

En breve reanudarán los trabajos geodésicos de primer orden en esta provincia el teniente coronel graduado comandante de ingenieros don Juan Barnés y Segarra, y el teniente de Estado Mayor D. Eduardo Escribano y Garcia, cada uno de los cuales tendrá á sus órdenes un destacamento de infantería.

Se hallan vacantes: la plaza de recaudador de contribuciones de la zona primera, correspondiente al partido de Caravaca, por cuenta de la Hacienda. El premio de cobranza será el 1'75 por 100, la fianza de pesetas 59,200.

La de la zona sexta, segunda del partido de Mula, con premio de 1'50 por 100 y fianza de 23.000 pesetas.

La de la zona 12.ª, que la constituyen Totana, Aledo, Alhama, Librilla y Mazarron; premio 1'90 por 100, y fianza de 33,000 pesetas.

Han sido nombrados carteros de número de esta ciudad los auxiliares Antonio Hernandez y José Chumillas.

Esta mañana se reunirá en el despacho del señor gobernador la junta provincial de Sanidad.

El juicio celebrado ayer en la audiencia careció de interés.

Hoy se verán dos causas del juzgado de San Juan, por el delito de disparo. Informarán los Sres. Lacierva y Clemares.

El tren correo de Madrid llegó ayer á esta ciudad con dos horas próximamente de retraso, á consecuencia de una rotura de la máquina.

Ha regresado de Lorca el inspector de primera enseñanza D. Vicente Fernandez Olmeña.

Para el primero de Mayo se ha señalado la segunda subasta del arriendo de los consumos de esta capital, bajo el tipo y condiciones que sirvieron para la primera.

Ayer mañana se derrumbó en Archena una casa, sepultando entre los escombros á una mujer de 50 años de edad que fué extraída en grave estado.

Dice «La Voz de Totana»: Ha llegado á esta con su distinguida esposa, el Excmo. Sr. D. Angel Aznar.

—Se encuentra en esta, hospedado en la fonda de Bonifacio, el notable escritor campoamorino D. Luis Ansorena.

TEATRO DE ROMEA.—Funcion para esta noche: «Militares y paisanos.»

PLATE DEL DIA.—Casino: «Filete de buey mechado con guarnicion de quenelas.»

TERMÓMETROS buenos, á 8 reales, Sociedad, 10.

HUÉSPEDES.—Se desean tres ó cuatro, en casa particular. Darán razon, calle de San Antonio, núm. 12, piso segundo. 3-1

### TELEGRAMAS

Madrid 17, 11'30 n.

En el Congreso continuó la discusión de créditos de Marina.

En el Senado se leyó el proyecto de guardias alabarderos, declarando aptos á los sargentos de carabineros y guardia civil para ascender á oficiales mientras conserven sus derechos.

El Infante D. Antonio marchó al extranjero. Se dice que sin autorización de la autoridad militar ni conocimiento de la familia, y se añade que se le formará sumaria.

**BOLETÍN RELIGIOSO.**

**SANTOS DE HOY**  
San Eleuterio ob. y mr. y el beato Andrés Hibernon.

**VELA Y ALUMBRADO**  
Está hoy en las iglesias de Capuchinas y San Bartolomé.

En la primera por D. Tomás Alvisur y Hurtado.

Y en la segunda por D.<sup>a</sup> Patronila Peñafiel y Fernandez y su hijo don Julian de la Cierva y Peñafiel.

**Pectoral de Anacahuita.**—Recomendado en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de pulmonia, asma, croup, dolor del pecho, tos, mal de garganta, espantos de sangre y tisis. Es de gusto agradable y de efectos inmediatos. Mezclado con el Aceite Puro de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp, puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la garganta, el pecho y los pulmones.

En Murcia Farmacia Catalana, al lado de la droguería Ferrer Hermanos, Plaza de San Julian.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor Srs. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**ANUNCIOS.**

**CASA.**—Se vende, en precio muy módico, la casa núm. 42 de la Puerta de Orihuela. Para tratar, con el director de este periódico, que tiene poderes de su dueña para venderla. 5-5

**CORREOS.**—Quedan abiertas clases de preparacion para el ingreso en dicho cuerpo, en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes. Santa Quiteria, 13, Murcia. 3-3

**COLOCACION.**—Un joven de 22 años de edad, desea colocarse de criado de todo servicio. Darán razon en el partido de Puente Tocinos, Senda de Casillas, preguntando por Juan Guillen.

**AMA DE CRIA.**—Hay una viuda, de 19 años de edad y leche de un mes, que desea criar en casa de los padres. Darán razon en el camino de Aljezars, calle de las Mercedes, 5, preguntando por el Mudo.

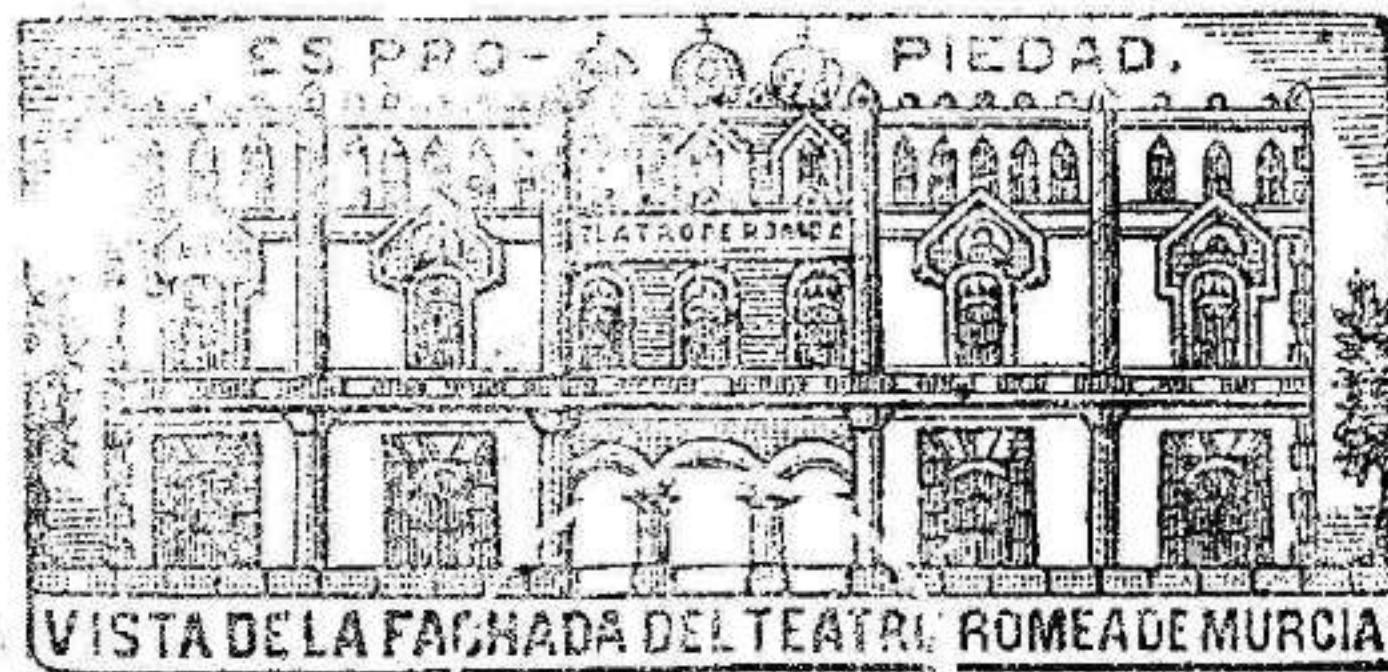
**OTRA.**—Hay una que desea criar en casa de los padres. Darán razon, en el Barrio, calle del Jazmin, Corralazo, preguntando por Teresa Manzanares. 3-3

En los **Diamantes Americanos** hay cadenas novedad, desde 1 á 20 pesetas; adornos para la cabeza, á 75 céntimos; pulseras de novedad, desde 2 ptas. á 35; boquillas, desde 10 céntimos á 20 pesetas; portamonedas, desde 50 céntimos á 3 pesetas; botonaduras de muelle, desde 1 pta. á 10, y muchos más artículos de bisuteria. También se ha recibido un gran surtido en gemelos de teatro y campo y anteojos de larga vista á precios sumamente económicos, como las gafas de cristal de roca que se venden á 8 pesetas iguales á las que han costado 15 y 20 ptas. como lo probará el aparato turmalino. Se hacen composturas. Calle de la Traperia, 11. 4-2

**EN LA PUXMARINA** se ha recibido un inmenso surtido en petacas, carteras, targeteros, boquillas ámbar y espuma para puros y cigarrillos, como igualmente bastones puño asta de ciervo, plata, metal blanco y otros muchos caprichos. Bazar de la Puxmarina, 6-4

**CARNE DE TERNERA.**—El sábado próximo se pondrá á la venta carne de ternera superior en la mesa núm. 17 del centro de la Carnecería, y en la mesa núm. 14, bajo el nicho de la Purísima, á 1 pta. 60 céntimos el kilo, y sin hueso, á 2 ptas. 10 céntimos. 3-2

**Fábrica de Libritos y Carteras DE JOSÉ A. BERMUDEZ MURCIA.**

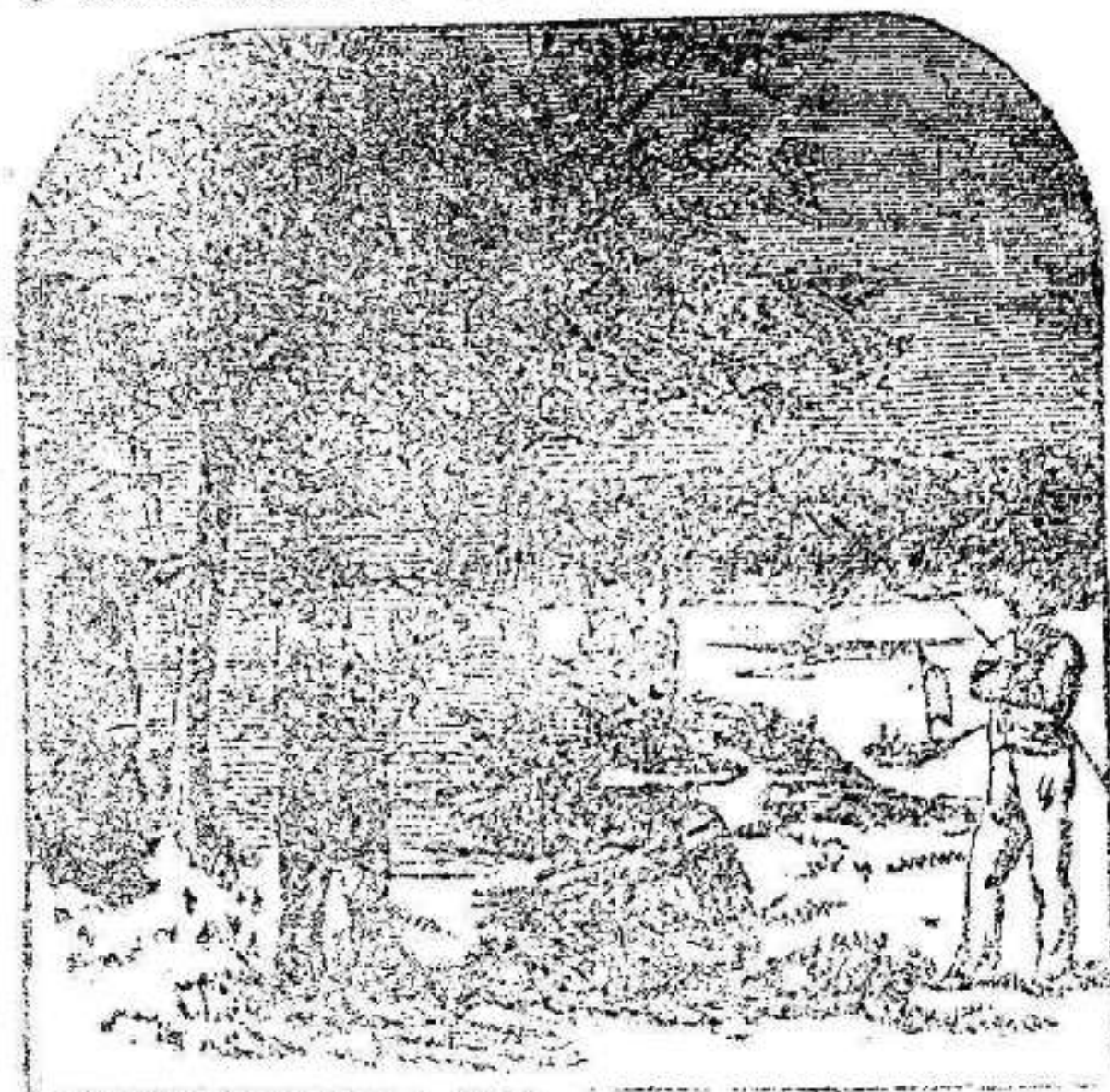


Este papel se vende más caro que otros: no está premiado en exposiciones, sino por el público que lo consume mucho.

**LA MURCIANA**

Esta nueva y acreditada fábrica que tan favorecida viene siendo del público, dá los libritos con 100 papeles, que es la cantidad que deben llevar, y el papel es finísimo y fuerte, para que no se rompa al hacer el cigarro. Esta casa fabrica con hilo puro, la marca «Teatro Romea de Murcia» y además no contienen ninguno de sus papeles materiales que perjudiquen al pecho del fumador, lo que prueba la buena clase de papel que fabrica.

**PECTORAL DE ANACAHUITA.**



Recomendado en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL **ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.**

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en la Farmacia Catalana al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Srs. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**LA ARMONIA**  
Tailer de Matías Balanza Aliaga

situado calle de Montijo, núm. 7 frente al Casino.

En esta casa se afinan, componen y modifican las siguientes clases de instrumentos de música: pianos, armoniums, herophones, aristonos, acordeones y demás instrumentos análogos.

MONTIJO, 7, FRENTE AL CASINO.

Nota. Se admiten atonos anuales en afinaciones de pianos en la localidad, á los precios siguientes:

Por 12 afinaciones, 24 pesetas.  
Por 6 id. 15 id.

Esta casa se obliga por estos precios á poner 12 cuerdas gratis por abono, exceptuando bordones, los cuales se pondrán á precios convencionales. m-20-12

**AMA DE CRIA.**—Maria Garcia Fraissinos, de diez y siete años, primeriza, leche de tres meses, desea criar en casa de los padres. Darán razon en la Nora, calle de la Ermita.

**OTRA.**—Para casa de los padres, de 17 años de edad y leche de seis meses. Darán razon, plaza de las Carretas, 4, preguntando por Josefa Valenzuela. 3-2

**CALLISTA**

El conocido y reputado callista D. Ramon Leon, ofrece sus servicios á su numerosa clientela y al público en general en la extraccion de callos, ojos de gallo y uñeros, solo con una pluma.

Su gabinete. Frereria, 4, principal.

**AVISO.**—La persona que tenga una cama dorada en mal estado y quiera restaurarla dejándola como nueva y en precio económico, puede dirigirse en Murcia á Manuel Ledesma, calle paseo del Marqués de Corvera, núm. 100, bajo derecha. m-10-6

**SUBASTA VOLUNTARIA.**—Se celebrará la de la casa número 42, de la calle de la Puerta de Orihuela de esta ciudad, el día 30 del corriente mes á las 11 de su mañana, en la notaria de D. Juan de la Cierva, calle de Calderon de la Barca, núm. 5, en la que se hallan de manifiesto los títulos de propiedad y se enterará del precio y condiciones de la subasta. 3-2

**AMA DE CRIA.**—Hay una que desea criar en su casa ó la de los padres. Darán razon en el Cabezo de Torres, junto á la casa del Cura, preguntando por Antonio Almunia. 3-3

**CALLICIDA GONZALEZ.**

Específico sin rival para extraer sin dolor ni molestia los callos, ojos de pollo, juanetes y toda clase de dureza de los piés. Se expende en la farmacia de don Manuel Martinez. Platería, 53. A 5 reales frasco. 10-7

todo de Mr. Eugenio Favette, especialista de Francia. Seis años de éxito en España. Lo acreditan un gran número de certificados de personas curadas y de médicos acreditados que no dejan la menor duda sobre su eficacia.

**CURACION RADICAL DE LAS HERNIAS. (VULGO QUEBRADURAS)**

en todos sexos y edades por el nuevo mé-

Mr. Favette viene á Murcia el día 10 de cada mes, á la Fonda Universal. Consultas gratis: de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde. Gabinete en Barcelona, Diputacion, 241, entresuelo. m10-4

**Almidon MACK**  
de doble Fuerza

Con esta nueva preparacion se plancha con sorprendente rapidez y facilidad, obteniendo un lustre y tesura extraordinaria. Un. Fabr.-Inv. H. Mack, Ulm s/D. Se vende en todas las Droguerías y Almacenes de Ultramarinos. Precio Pes 0.90 por caja de 1/2 Ko. \* " " 0.45 " " " 1/4 "

**LA REINA DE LAS TINTAS**  
A 2, 4 y 6 reales botella. En la imprenta de este periódico. 100-70  
en la imprenta de este periódico.

**HIGIENE DE LA BOCA KRAMERINA DEL FARMACÉUTICO PINO Y VIVO.**

conserva la dentadura y mantiene la boca en buen estado de salud.

Eficacísimo contra el dolor de muelas. Este Elixir se usa también como antipútrido y preservativo.

En cada frasco se indica el modo de emplearlo. Precio de cada uno, 4 reales.

De venta, en la farmacia del autor y en el Bazar Veneciano.

**SOMBREROS INGLESES**, alta novedad, para caballero se han recibido en el BAZAR BUEN GUSTO, TRAPERIA, 32, á precios sumamente económicos; como infinidad de artículos más propios para la presente temporada de invierno.

Todo á precios sumamente económicos como ya tiene acreditado EL BUEN GUSTO, Traperia, 32. m-4-3

**AMA DE CRIA.**—Hay una para casa de los padres, leche de un mes, primeriza, Darán razon, calle de los Alamos, sin número, aunque le corresponde el núm. 8.

**SAN AGUSTIN. COLEGIO POLITECNICO.**  
Clase especial de Aritmética mercantil, y teneduría de libros por partida doble, á cargo de D. Joaquín Almarza y Tomás. Val de San Antolin, 27

**SE VENDE** toda clase de relojes á pagar dos pesetas por semana en la relojería de Clovis Jénet, Platería, 80.

**GRAN FOTOGRAFIA RIBERA**  
Se hacen toda clase de retratos. Especialidad en los de niños. San Nicolas, 47.

**COLOCACION.**—Se necesita un oficial de peluquero, plaza de la Carnicería, núm. 10.

**PARA ENCARGADO** de una mina ó de cualquier otro cargo, dentro ó fuera de esta poblacion. se ofrece una persona decente, formal y de alguna responsabilidad. En esta imprenta se dará razon.

**SE VENDE** un hermoso Pavo Real y Pava. En esta imprenta se dará razon.

Imp. del Diario, Sociedad, 10.